



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
 MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN  
 PROCESO: GESTIÓN COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	------------	------------------	------------

**N° 493**  
**31 de marzo de 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA SIN VIGENCIA UN PLAZO PARA UN COMPROMISO DE PAGO CONCEDIDO POR RESOLUCION NUMERO 1419 DEL 22 DE ENERO DE 2010, CONCEDIDO A CASTELLANOS MANRIQUE LUZ NELLY CON C.C. No 28296384, SE ORDENA HACER EFECTIVO EL COBRO DE LA OBLIGACION, Y

**CONSIDERANDO**

El Jefe de la Unidad de Impuestos Municipales de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 684, 684-1, 686, 688 y 814 del Estatuto Tributario, previa comprobación de los siguientes hechos:

El Contribuyente CASTELLANOS MANRIQUE LUZ NELLY quien se identifica con C.C. No. 28296384, propietario del establecimiento de comercio FERREAUTOS ROCY ubicado en la CL 11 B No 46- 09, solicitó a la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera facilidad de pago de las declaraciones de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros número(s) 6056, por el(los) año(s) gravable(s) 2007, presentadas el 22 de enero de 2009.

El valor declarado y a financiar es por la suma de TRESCIENTOS VEINTI SIETE MIL PESOS MC. (\$327000) M.CTE., el cual se acordó en la resolución 1419 DEL 22 DE ENERO DE 2010, en donde se autorizó el pago de la obligación en CUATRO (4) cuotas así:

No. Acuerdo	0000001419				Fecha	22/01/2009
Responsable	28296384				Fecha	22/01/2009
Cuota	Fecha Límite	Capital	Intereses	Int. Acuerdo		
0	22/01/2009	27,523	72,477	0		
1	22/02/2009	20,826	54,841	1,066		
2	22/03/2009	20,826	54,841	1,066		
3	22/04/2009	20,826	54,841	1,066		

El Artículo segundo de la resolución 1419 DEL 22 DE ENERO DE 2010 estipuló: " Advertir al Deudor que el incumplimiento en una de las cuotas, faculta al Municipio de Sogamoso para hacer efectiva dicha obligación por medio del Procedimiento de Jurisdicción Coactiva. Los intereses moratorios se ajustaran de acuerdo al decreto Nacional que se encuentre vigente".

Una vez analizados los documentos que conforman el expediente, se observa que el Contribuyente CASTELLANOS MANRIQUE LUZ NELLY quien se identifica con C.C. No. 28296384, propietario del establecimiento de comercio FERREAUTOS ROCY ubicado en la CL 11 B No 46- 09, únicamente acredita el pago de UNA (1), cancelado con recibo de pago No. 200900026, encontrándose en mora de cancelar las siguientes TRES (3) cuotas por valor de DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MC. 230199, quedando plenamente demostrado el incumplimiento del acuerdo de pago, por lo cual se procede revocar el plazo

**Sogamoso ciudad competitiva**  
 Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
 "SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACION  
PROCESO: GESTION COMUNICACIÓN PÚBLICA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: EGC-01-01-F-02	RESOLUCIÓN	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	------------	------------------	------------

concedido y ordenar el cobro inmediato del total de la obligación más los intereses que se causen en el momento del pago.

Por lo anterior expuesto, el Jefe de la Unidad de Impuestos Municipales

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR SIN VIGENCIA el plazo para el pago concedido en la Resolución No. 1419 DEL 22 DE ENERO DE 2010 al contribuyente CASTELLANOS MANRIQUE LUZ NELLY, identificado con C.C. No 28296384, por concepto de TRES (3) cuotas sin pago por valor de DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MC. (\$230199) con fecha final 22 de abril de 2009 y que se refiere a la declaración de Industria y Comercio y complementario de Avisos y Tableros número(s) 6056 por el año gravable 2007, presentadas el 22 de enero de 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar hacer efectivo la totalidad del pago de la obligación más los intereses por mora a la Tesorería Municipal por medio de la jurisdicción coactiva

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente providencia al contribuyente CASTELLANOS MANRIQUE LUZ NELLY IDENTIFICADO CON C.C. No. 28296384, ubicado en la CL 11 B No 46-09 bien sea personalmente o por edicto en la forma prevista en los artículos 44 y 45 del CCA. Advirtiéndole que contra la misma procede los recursos de Reposición ante este despacho y en subsidio el de Apelación ante el Secretario de Hacienda y Gestión Financiera los que podrá hacer uso por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación. (ART. 50 y 51 del CCA).

Dado en Sogamoso a los **31 de marzo de 2014**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**ESTHER VICTORIA CHAVEZ ALARCON**  
Jefe Impuestos Municipales

Proyecto: DIANA MARIA BARON

*Sogamoso ciudad competitiva*  
Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX ciudad del sol"